PODER JUDICIAL
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

N.S. Nº 3.345

Asunción, 19 de octubre de 2015.

Señora

Lic. Fátima Insfrán

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a usted, a fin de comunicarle que por Resolución N° 6067 del 13 de octubre de 2015, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"...POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 64/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 292.823.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 116/15, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 64/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID Nº 292.823**, y el Dictamen N° 295/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.786 del 16 de junio de 2015, se aprobó la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 64/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID Nº 292.823,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 116/15 de fecha 01 de octubre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 116/15 recomendó cuanto sigue; "...*En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos*

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el llamado a Contratación Directa - PAC N° 64/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA", adjudicar a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., por ser la oferta más baja para el Lote 1 y 2 por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total adjudicado de G. 31.229.358 (guaraníes treinta y un millones doscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y ocho) ... de conformidad a los precios ofertados...".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 295/15 del 02 de octubre de 2.015, refrendó la recomendación realizada del Comité de Evaluación de conformidad el ICEO N° 116/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 116/15 de fecha 01 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 64/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID N° 292.823,** a la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** por ser la oferta más baja para el Lote 1 y 2 por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de G. 31.229.358 (guaraníes treinta y un millones doscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y ocho), de conformidad a los precios ofertados según se detalla:

Lote 1 – Impresora y Bobina

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43212111-001	IMPRESORA PARA TARJETAS PLÁSTICAS	UNIDAD	UNIDAD	1	EVOLIS PRIMACY DUPLEX	FRANCIA	7.821.858	7.821.858
2	45101511-9999	BOBINA PARA IMPRESIÓN COLOR	UNIDAD	UNIDAD	10	EVOLIS	FRANCIA	264.000	2.640.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO									10.461.858

SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Lote 2 – Cinta Porta Credenciales

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44122002-001	CINTA PORTA CREDENCIAL	UNIDAD	UNIDAD	7.500	SEGEL	PARAGUAY	2.769	20.767.500
PRECIO TOTAL ADJUDICADO									20.767.500

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar...

Muy atentamente,

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario General
PODER JUDICIAL * SECRETARÍA * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA